

EL BIEN PÚBLICO.

1'50 pesetas cada mes.

Mahon Viernes 5 Octubre de 1888.

Año XVI Núm. 4.727.

Correspondencia de Madrid

30 Setiembre de 1888.

Sr. Director de *El Bien Público*.

—¡Válgame Dios! decía esta mañana una mujer en la Puerta del Sol: ya se ha armado otra vez. Esos del gorro colorado nos van á dar un buen día...

Y numerosos grupos de republicanos, algunos cubierta la cabeza con los frigos, en compacta formación, delante de agentes y guardias, desfilaron por las calles más céntricas de la corte gritando: ¡Viva la República! ¡Viva la federal! Era el agasajo tributado al Sr. Pi y Margall por sus correligionarios. Y esto es lo único nuevo que ofrece la política para la crítica periodística en este momento. Es decir, el espectáculo no es nuevo, ni extraordinario, ni merece más que la ligera reseña consignada. Aludo, como se habrá comprendido, á los discursos del Sr. Pi, sobre todo al pronunciado anteanoche en Zaragoza, aunque, bien apreciado, ni nuevo resulta, pues es repetición de conceptos expresados en Manifiestos federales y consignados por los periódicos del partido poco después de la ruptura de la coalición republicana. No es de ahora el juicio formado por el Sr. Pi, respecto á la ineficacia y esterilidad de la permanencia del Sr. Ruiz Zorrilla en el extranjero, ni la queja de que ciertos republicanos quisieron trocar en unión la coalición, ni el método que estima pertinente para llevar á pronto término los trabajos revolucionarios. Pero, á las veces, como ahora ha ocurrido, las manifestaciones conocidas tienen interés por el momento y la oportunidad en que se reproducen, y de ahí la resonancia del discurso del señor Pi en Zaragoza.

Se creía probable una próxima inteligencia: se había anunciado para estos días; y se levanta el Sr. Pi y establece tales condiciones para la concordia, que bien se vé la imposibilidad en que se halla el Sr. Ruiz Zorrilla de aceptarlas, como no borre toda su historia revolucionaria, la cual descansa precisamente en dos hechos: su alejamiento de España y su dirección única de los conspiradores. Y aquí hay que decir que éstos se encuentran poco más ó menos lo mismo, ó peor, que cuando se les hizo entender en 1875 que al primer esfuerzo caerían las instituciones, habiendo sido víctimas del engaño acalorados oficiales estimulados por el aguijón de dobles y rápidos ascensos. Ello es que los partidos han cometido errores, torpezas los hombres políticos, el tiempo ha ejercido influencia sobre muchas cosas, y los revolucionarios, que creyeron que el país era completamente suyo después de terminada la guerra carlista, y mucho más en el año de 1873, existiendo un trono verdaderamente fuerte, no cuentan hoy sino con las mismas fuerzas de entonces, si es que no han disminuido considerablemente.

En estos asuntos, no creer es decrecer mucho; y al cabo de trece años de iniciativas infecundas, de motines fracasados, de propaganda no secundada por el país, debatir como cuestión fundamental, en público y con toda solemnidad, si el Sr. Ruiz Zorrilla ha de estar en Madrid ó en París, en Tablada ó en la frontera para no per-

der el tiempo y para no enviar sin fruto algunos hombres al cementerio ó á presidio, parece que es una manifestación incontestable de la impotencia de los que afirman que tienen en su mano el cambiar en veinticuatro horas los destinos de España. Lo que parece imposible, y lo sensible al propio tiempo, es que con tan larga experiencia no se haya aprendido nada. No lo dicen esto los monárquicos; lo pregonan hasta los mismos revolucionarios. El Sr. Salmeron y el Sr. Pi lo declaran, y porque así lo sienten, han tenido que rechazar la compañía del Sr. Ruiz Zorrilla. ¡Lecciones del tiempo! Aquel Estade Mayor del antiguo partido radical, brillante conjunto de oradores, no está al lado del Sr. Ruiz Zorrilla; aquellos generales que al principio de la Restauración simpatizaron con el manifiesto revolucionario de 1875 la primera voz de combate contra la monarquía, tampoco están al lado del señor Ruiz Zorrilla; aquel filósofo elocuente que en 1878 se dirigía á los comités de Barcelona para que no desmayaran en la propaganda revolucionaria, el Sr. Salmeron, tampoco participa de las opiniones del Sr. Ruiz Zorrilla; el ilustre Azcárate condena en el Sr. Ruiz Zorrilla los procedimientos, y el Sr. Pi y Margall le echa en cara sus temperamentos absorbentes y su dirección cesarista. Nada han hecho en esta labor los monárquicos; nada han hecho las persecuciones de que se quejan los revolucionarios. El Sr. Ruiz Zorrilla, sólo, lo ha hecho todo.

No es falta de respeto á su persona, ni de consideración á los que le siguen, decir que no han influido en la política española. No hablo de las influencias del motín, sino de aquellas provechosas que desde distintos campos se pueden ejercer en el movimiento general del progreso del país. En cambio, dígame lo que se quiera, la democracia pacífica, la democracia legal, la democracia que pone la consideración en el país antes que en los exclusivismos de partido, ha influido notoriamente. Cuando menos, ha trabajado, y no sin éxito, para realizar aquello que con tan buen sentido decía el ilustre Moreno Nieto, la corrección de las exageraciones de los partidos poco avanzados. Es verdad que esa democracia se vá curando un poco, aunque lentamente, de sus propias exageraciones, y así, retrocediendo unos, adelantando otros, si no se puede llegar á concordia, se establece un estado de derecho que no mortifica á ninguno, y dentro del cual se puede confiar la resolución de los problemas que surjan á la paz y á la buena voluntad de todos.

Cuando se vé que todavía hay gentes que hacen lo posible para resucitar el militarismo que nos ha deshonrado, no puede decirse que la época de los propagandistas y de los oradores y de la administración ordenada, ha llegado; pero es indudable que estamos cercanos á esa época como definitiva transformación de nuestras viejas costumbres de pronunciamientos. ¿Por qué el Sr. Ruiz Zorrilla no presta su concurso á esta obra civilizadora y de progreso? Pensárame como los federales, y acaso se explique esta obstinación suya; pero yo creo que los federales no tienen enemigo más

implacable que el Sr. Ruiz Zorrilla, aunque éste les lisonjee, diciendo que son necesarios á la república. No puede olvidar el Sr. Ruiz Zorrilla que los federales amargaron mucho la victoria de la revolución y que fueron el descrédito de los radicales. No puede olvidar tampoco que, después de la Restauración, han convenido, en el instante en que en un pueblo triunfaba la revolución, constituir juntas directoras, á las cuales la fuerza tendría que disolverlas. En los trabajos de conspiración, no se muestra favorable á dar á esos elementos una participación directiva y notoria. ¡Qué sería después del éxito!

Ello es, volviendo al discurso del Sr. Pi, que ha hecho más difícil la coalición, lo cual deben estimar los que no están en esa corriente, y ello es también que siguen las cosas de los republicanos como estaban ó peor, y esto, aunque á ellos les duela, es una muestra de la discordia que llevarían á todas partes si por un azar consiguiesen la victoria, imponiéndola por un pronunciamiento, que de otro modo—no digo que de este sea probable—ya se ha visto que el país lo rechaza.—*Alcántara*.

CIRCULAR

sobre Instrucción pública

Dice así la que el ministro de Fomento dirigió con fecha 29 á los presidentes de las Juntas provinciales.

«Ni V. S., la desconoce, ni ha menester encarecimiento, la importancia de la instrucción primaria para el progreso positivo y fecundo del país.

No tan sólo por su generalidad, por la amplia esfera de acción en que se esparce su beneficioso influjo, sino también, y muy principalmente por el carácter esencialmente educativo que distingue á los estudios de primera enseñanza, deben éstos fijar de una manera preferente la atención de los Gobiernos. Las enseñanzas superiores hablan á la inteligencia del alumno. La instrucción primaria se apodera á la vez del pensamiento, del corazón y de la voluntad del niño, porque en este período inicial de la vida es imposible separar la función docente de las demás funciones directoras del espíritu. Así, pues, entre todas las empresas con que debe preocuparse la pública Administración, en sus diferentes esferas, la de promover, facilitar y dirigir la enseñanza de la niñez, figura como una de las primeras á que ha de aplicarse con paciente empeño, ya que, si por su magnitud no consiente el éxito de repentinas transformaciones, por la importancia de sus resultados afecta acaso más que otra alguna al porvenir de la patria.

Por lo que al personal del magisterio se refiere, sería injusto desconocer que en los últimos años, merced al reiterado esfuerzo de todos, se ha conseguido remediar en muy gran parte la tristísima condición á que se hallaban reducidos los representantes de una clase tan digna de consideraciones, faltos hasta de los recursos indispensables para su subsistencia, por el abandono ó la mala gestión de los Municipios. Lo que antes constituía la regla general, viene á ser hoy, por fortuna, una excepción, que este Ministerio está resuelto á borrar por completo, en el más breve plazo posible, contando con el enérgico auxilio de

otros centros, como el de la Gobernación y el de Hacienda, cuyo valioso concurso es de todo punto imprescindible en el caso presente. Asegurado además á los maestros por una reciente ley y el disfrute de derechos pasivos, de que antes carecían, cuanto en adelante quepa hacer mejorar su situación actual, así como el sistema de escuelas y el régimen de las mismas, será objeto de ulteriores medidas, que el Gobierno adoptará por sí ó propondrá en su día á la resolución de las Cortes.

Pero esto no basta. La construcción de edificios destinados á instrucción primaria se impone como perentoria necesidad. Ocioso de entretenerse en demostrarla, y ocioso también justificar la imposibilidad en que se encuentra y se encontrará siempre el Gobierno de atenderla por sí solo. Desde hace muchos años viene destinándose en el presupuesto general del Estado una cantidad de 250 000 pesetas para subvención á los Ayuntamientos que acometan tan meritoria empresa, y de entonces acá, aunque bastantes de estas corporaciones han dado fe de su buen deseo, incoando los oportunos expedientes, son menos de las que fuera de desear aquellas que han logrado acreditar con hechos la firmeza y eficacia de tales propósitos.

Importa, pues, imprimir un vigoroso impulso á la actividad de los Municipios en punto de tan singular trascendencia, porque no consiste sólo la misión del Estado en declarar y garantizar los derechos, sino que tiene el deber estrechísimo de estimular á todos los organismos sociales, sugiriéndoles el conocimiento del bien á que deben tender, despertando su vigor para la lucha, y facilitándoles por cuantos medios alcance el logro de sus aspiraciones.

Este es el deber asimismo de todas las autoridades; por eso llamo hoy en tal sentido la atención de V. S., encareciéndole la necesidad de que excite el celo de los Ayuntamientos de esa provincia, para que respondan con un esfuerzo á lo que el Gobierno está resuelto á hacer á fin de que la enseñanza pública tenga en España locales dignos del altísimo fin que le está encomendado.

Este ministerio ha de otorgar por su parte toda la cooperación que pueda desearse. Activará la tramitación de las correspondientes solicitudes; las resolverá con preferencia en el más breve término; conservará en el presupuesto, á pesar de las grandes economías que impone el estado crítico del país, la cantidad ya consignada, y si preciso fuese, por resultar esta cantidad insuficiente, no dejará de arbitrar soluciones que acrediten la viva solicitud que le inspira la instrucción primaria, y la profunda consideración que han de merecerle los pueblos que sepan responder á su llamamiento.

El real decreto de 5 de Octubre de 1883 expresa ya de un modo claro y terminante la forma en que deben dirigir sus peticiones los Ayuntamientos, y señala el importante concurso que ha de prestarles el Gobierno, tan importante, sin duda, que puede llegar en ciertos casos hasta el 75 por 100 del presupuesto total de la obra. Auxilio de esta naturaleza, concedido en tan desusadas proporciones para empresas

de tan notoria utilidad pública, parece sobrado estímulo para mover el interés local á cometerlas desde luego.

Hágalo V. S. entender así á las Corporaciones populares de esa provincia que no hayan atendido ya al servicio de que se trata, valiéndose para ello, así de su gestión directa como de las que debe practicar el personal de esa Inspección. De ellas se promete este Ministerio éxito lisonjero, y de todas maneras, al llamar muy especialmente la atención de V. S. sobre el asunto, cuenta con exquisito celo para que deje así cumplido el Gobierno por su parte uno de los deberes más sagrados que su misión le impone.

MAHON 5 DE OCTUBRE DE 1888

ASUNTOS DEL DIA

El defecto capital, fundamental, esencial de la política fusionista, es que no se acomoda á las necesidades del país, sino á las conveniencias del partido que manda. Para el Sr. Sagasta, el arte de gobernar es el arte de sostenerse en el poder, ni mas ni menos.

Lo reconoce así «El Imparcial», que es uno de los periódicos que mas han sostenido la presente situación.

«El Sr. Sagasta, dice, tiene la desgracia, que lo es mas que para él para los españoles, de que no son en su opinión conflictos nacionales, ni problemas que exijan solución inmediata, sino aquellos que encarnan en personajes importantes de la política.

¿Es que en Madrid se come la carne mas cara de lo que debiera comerse, y esto perturba la existencia de doscientos mil menestrales? Pues cabe esperar á que se nombre una comisión, y esa comisión emita un informe, que este informe pase por todas las juntas consultivas habidas y por haber, y que luego quede el problema sin solución.... ¿Pero es que esto puede originar la dimisión del alcalde señor Abascal? Pues entonces hay que resolverlo inmediatamente.

¿Es que las reformas militares interesan á veinte mil oficiales del ejército? Pues esperamos reunir todas las opiniones posibles, y luego tengamos fe en que la cosa se resolverá á gusto de todos, no por iniciativa alguna oficial, sino por un fenómeno físico semejante á la madurez de los frutos.... ¿Pero es que estas reformas pueden originar un disgusto entre algún general influyente y el gobierno...? Entonces, resuélvase cuanto antes el conflicto á gusto de ese Cromwell, que, sin haber estado en la batalla de Naseby, gobierna sobre gobiernos y Parlamentos.

¿Es que las reformas económicas importan á la vida de muchos millones de españoles entregados al ejercicio de las industrias agrícolas?... Pues basta con la prensa ministerial diga que al *meeting* de Borjas Blancas asistieron pocos agricultores, ó con que se declare desierta la información agrícola, y dispáren los órganos del gobierno contra los labradores desgraciados, en vez de remedios y esperanzas, donaires y sátiras... Pero si se trata del disgusto del señor Gamazo, entonces habrá que emplear dulces tisanas de amistad para atemperar la fiebre del enojo.

Si el alto funcionario malhumorado no dimite, si el general cacique no se impacienta, hasta el punto de que el viento de la indignación desordene los plumeros de su casco; si el gran elector no se malquista del todo con el gobierno, ya pueden menestrales, soldados y agricultores esperar

el remedio de sus males, que así vendrán como el Mesías que espera Rostchild.»

De pura novela califican los íntimos del gobierno la actitud en que se supone al ministro de la Guerra en lo de las reformas militares, y su propósito de retirarse antes de suscribir los decretos haciendo algunas de estas.

«La verdad es, dicen, que no habiéndose tratado aún en consejo de ministros por el gobierno el asunto en su fondo y bajo el aspecto de lo que dentro de sus facultades podrá hacerse por decretos, y lo que deberá reservarse íntegro á las Cortes, el general O'Ryan no ha tenido ocasión de manifestar hasta dónde irá y donde no está dispuesto á ir en esta grave cuestión de las reformas.

Esto no obsta, añaden, para que del asunto se haya tratado en abstracto, y conste al gobierno que el ministro de la Guerra no es opuesto á que se hagan algunas reformas contenidas en el proyecto del general Cassola, que todos consideramos urgentes, por demandarlo así la opinión.

A partir, pues, de estas aseveraciones, que son exactas en todas sus partes, puede calcularse, terminan diciendo, lo que tendrá de exacto cuanto se dice de ofrecimientos hechos al general Cassola y al director de infantería, Sr. Dabán, para el caso de la eventualidad de una crisis.»

Eventualidad es: que muchos creen y para fecha muy próxima, añadimos nosotros, porque bien conocidos son los altos respetos y consideraciones que al ministro de la Guerra merecen las opiniones del general Martínez Campos. Y sabido es que este se muestra opuesto á todas ó casi todas las reformas militares contenidas en el proyecto del general Cassola.

Del extranjero, no faltan noticias de sensación.

En Francia se presenta un nuevo tema de debates apasionados: la reforma del Senado, proyectada por el gobierno para llevar á cabo la prometida revisión constitucional, que los radicales exigen.

Según telegrafían de Roma, reina gran preocupación en el Vaticano, esperándose importantes sucesos relacionados con el problema del poder temporal.

Se asegura que el Sr. Schloezer, que ha regresado á aquella capital, lleva instrucciones reservadas del príncipe de Bismark, aconsejando al gobierno de Italia que modifique el proyecto de Código penal, y que cese en su campaña anti-religiosa.

Dadas las relaciones que mantiene Italia con los dos imperios centrales, nos parecen algún tanto exageradas estas noticias, y creemos que la conciliación entre los dos poderes, mas bien puede esperarse de una paulatina aproximación y de dilatadas negociaciones, que de una intervención tan directa que molestaría indudablemente al gobierno de Italia.

Gaceta

El juego.—Aunque creemos infundado el rumor de que anoche nos hicimos eco acerca de supuesto juego en esta ciudad, por venir de personas desconocidas que hablaban del caso en la calle Nueva, y aunque abrigamos la seguridad de que las autoridades encargadas de perseguir dicho funesto y grave delito cumplen con celo su deber, no estaria, sin embargo, fuera de razón que tanto el Sr. Delegado interino, como el Sr. Juez de Instrucción, como el Sr. Fiscal municipal, como la Guardia Ci-

vil, como los agentes de policía, como los demás funcionarios, incluso el Alcalde y Tenientes de Alcalde, que se crean con derecho á impedir á todo trance el juego, recorrieran á menudo los establecimientos del centro de la población, que es en donde, según dijo con mucho acierto «El Mahón», suelen refugiarse los jugadores.

Sabido es que esta gente es muy tenaz y temeraria en entregarse á su criminal pasión, y pudiera darse el triste caso de que volvieran á las andadas apenas recibida la cariñosa visita de alguna autoridad. Deseos nosotros de evitarlo y de contribuir en la medida de nuestras fuerzas á satisfacer la común aspiración de las familias honradas, recomendamos encarecidamente á las autoridades, y agentes de policía encargados de velar por la moral pública, que no descuiden el averiguar si se juega en el centro de esta ciudad ó en los barrios extremos, y que á una visita á las casas, casinos, cafés, cafetines y bodegones que ellos juzguen sospechosos, suceda otra, y otra, y otra, para que resplandezca la eficacia de las gestiones de tan dignos funcionarios.

Quedamos en volver sobre este importante asunto en los números sucesivos, pues sería doloroso que cuando en toda España se hace cumplir con rigor la Circular del Sr. Moret, coincidieran aquí la llegada de ésta y la apertura de los garitos.

Nos anima la confianza de que las autoridades no permitirán que caiga esa mancha sobre su prestigio, y conseguirán que en ninguna parte de esta ciudad se falte á la ley, como confiamos que sucede á la hora (tres de la tarde) en que estas líneas escribimos.

Serenata.—Con motivo de ser ayer los días de una de las hijas del Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza, los individuos de la sección de obreros, unidos á otros aficionados, dieron una serenata frente á la casa que ocupan las Factorías Militares, mientras en los salones de ésta se verificaba una animada reunión, en la que lucieron sus notables disposiciones para la música y el canto algunas señoritas de la buena sociedad mahonesa.

La velada terminó poco después de las once de la noche.

Tiempo.—Anoche volvieron á caer algunas lluvias sobre esta ciudad, amaneciendo el día de hoy hermoso y agradable; sin embargo esta mañana ha llovido. Con esto la temperatura ha refrescado bastante y gozamos de un tiempo verdaderamente primaveral.

Aviso.—«El Isleño» participa á los señores socios del mismo, que desde hoy á las nueve de la noche, queda abierta la suscripción para el abono y asientos fijos, para la presente temporada de zarzuela, hallándose de manifiesto en el salón de lectura, las condiciones para el mismo.

Subasta.—Se ha aprobado el precio límite de 119 pesetas 48 céntimos el hectólitro de aceite para la subasta que ha de tener lugar en la Comisaría de Guerra de esta Plaza, el día 16 del corriente; siendo la cantidad fijada para el depósito previo, la de 257 pesetas.

Carne.—Mañana en el ex-claustro del Carmen se venderá carne de vaca de 4 á 5 años de edad á 40 céntimos de peseta los 400 gramos. Apesar de su bondad, el animal era de carnes flacas y se hallaba completamente sano.

Una cuestión de derecho.—«El Noticiero Universal», de Barcelona, en el artículo de que da cuenta á sus lectores de la denuncia que ha sufrido por haber publicado uno de los brindis pronunciado en una de las fiestas que han tenido lugar durante la estancia del Sr. Pi y Margall en Cataluña, y al hacerlo en términos comedidos y de ninguna manera violentos que anuncia el telégrafo, presenta, sin embargo, una cuestión de derecho que merece fijar la atención del gobierno.

Nuestro colega pretende que, puesto que á la reunión donde se pronunció aquel brindis asistió un delegado de la autoridad y no la suspendió, la consecuencia natural para la prensa era la de que podía publicarse cuanto allí se dijo.

Quizás no sea completamente lógica semejante consecuencia, porque pudo muy bien espresarse en el periódico lo que no se dijo en la reunión pública ó al menos lo que no se dijo en los términos y con las frases que aparece en el periódico; pero dejando á un lado esto, que sería una cuestión de hecho, entendemos que la cuestión suscitada por «El Noticiero Universal» merece examinarse, y estamos seguros de que el gobierno lo hará con espíritu de equidad y de justicia.

Adelantar es.—Hé aquí los pronósticos del señor Lapiedra para 1889.

La primavera será húmeda; el estío caluroso; el otoño seco; el invierno frío, lluvioso, oscuro y abundante en nieves.

Los vientos, en la época de los grandes calores, serán destemplados y perjudiciales para la salud y las plantas; y en invierno ocasionarán fríos, temporales, heladas y oscuridades.

El año 1889 será estéril en trigo y demás cereales; abundante en legumbres; de escaso rendimiento de vino; y en cosecha de frutas, mediano.

Y Dios sobre todo, debió añadir el señor Lapiedra Aunque para decir que en invierno hará frío y en verano calor, podía excusarse el trabajo, porque de estos astrónomos hay tantos como comedores de pan.

Pensioneros.—El «Montepío de la Asociación Mútua del Ejército y la Armada», cuyas oficinas se hallan instaladas en Madrid, calle de Hortaleza, núm. 142, principal izquierda, ha señalado los días del 1 al 5 de Octubre próximo, y hora de tres á cinco de la tarde, para abonar la pensión de 125 pesetas que del presente mes de Setiembre corresponde percibir á las señoras viudas de los inscriptos fallecidos y cuyo derecho á disfrutar aquel beneficio ha sido declarado hasta 30 del pasado Junio por la Dirección de dicho Montepío.

Asimismo ha señalado los días 6, 8, 9 y 10 del citado Octubre y horas anteriormente expresadas, para satisfacer las pensiones correspondientes á meses atrasados que no hayan percibido las interesadas ó sus apoderados por haber dejado de presentarse en las fechas oportunas.

Estanqueros.—Desde el día 1.º del actual todos los estanqueros de la península percibirán el 3 por 100 de premio sobre el importe de las ventas que realicen, y además la indemnización señalada de todos aquellos cuyas ventas no alcanzasen á 3 000 pesetas. Con este motivo la mayoría de los representantes de España han dirigido á los estanqueros una circular encaminada á estrechar las relaciones entre éstos y el jefe representante á estimularles á

que vigilen el contrabando y en caso necesario se dirijan á las autoridades locales y fuerzas de la Guardia civil para proceder á la aprehension del tabaco ilegítimo que circule por las pueblos.

Todos los estanqueros cobrarán el premio de expedición al mismo tiempo de verificar la saca, con lo cual se evitan demoras en el cobro y gastos de habilitación.

Entierro.—Esta tarde ha tenido lugar un entierro civil de una niña de unos diez y ocho meses, hija del conserje de la Lógia de la calle de Gracia. Precedían al féretro los expósitos y albergados de la Casa de Misericordia con hachas encendidas.

Correo.—En la Administración de los de esta ciudad se hallan detenidas las siguientes cartas:

Por falta de franqueo

Habana, Vidal hermanos; Habana, Mariano Díaz Comp.; Filipinas, Dent. Nicolás Pascual; Brizio, José Camanillo; Barcelona, Emilio Ortembach; Gerona, Lorenzo Galmes.

Por desconocidos

Mahon, Juan Terrasa; Alayor, Rita Manducar; Menorca, Salvadora Seguí; Mahon, Miguel Gomez, Miguel Mascarell, Margarita Lull; Menorca, Gioronnini Sicco; Mahon, Juan Francois, Catalina Toney, Francisca Olives, Catalina Sanz, Francisca Gelbert; Villa-Carlos, Jaime Mascaró.

MATADERO

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 4.—1 buey 220 kilos y 1 ternera 103, ambos de Torresuli nou; 1 buey 231 Pedro Vinent, Alayor; 2 corderos 25, Barranc de Orfila; 1 ternera 58, Juan Serra de Mercadal; 1 cordero 12, de Antonio Vacarissas, San Cristobal; 2 corderos 20, de Binicalaf vey; 1 buey 210, de Juan Meliá; 1 ternera 89, de Binixabonet.

Día 5.—1 ternero 125, Estancia S. Bernardo; 1 ternero 120, Noria de Gimier; 2 corderos 25, Llumesanas gran; 1 vaca 160, 1 ternero 121 y 4 corderos 35, todos de Jaime Gomila de S. Cristóbal; 1 cordero 13, Barranc de Orfila; 1 ternera 83, Estancia Binixabonet; 1 ternera 107 y 1 cordero 13, de San Benito; 1 vaca 135, de Juan Serra de Mercadal.

Noticias de Mallorca

La Direccion general de Correos y Telégrafos, accediendo á lo solicitado por la Administración principal de Palma, del Ramo, ha autorizado á la Estafeta de Sóller para el servicio de valores declarados y objetos asegurados. El servicio comenzó el lunes.

—El sábado último empezó en Palma la matanza de cerdos.

—La cruel enfermedad de las anginas ha recrudecido algun tanto en Palma, entendiéndose por el barrio de Sta. Cruz donde en pocos días ha habido algunas invasiones.

—Durante el próximo mes de Noviembre deben proveerse por oposicion las escuelas públicas de niños de Calviá y Santa Eugenia y las de niñas de Manacor y Sécara de la Real.

—Durante el pasado mes de Setiembre, han sido conducidos, al Cementerio rural de Palma, 98 cadáveres; diez de ellos de difteria.

En igual mes del pasado año fueron conducidos 114; de modo, que resulta una diferencia de 16 ménos.

TELÉGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DE EL BIEN PUBLICO

No se permite su reproducción en esta Ciudad.

Madrid 4.—10:30 m.

El Sr. Castelar ha remitido una carta á su órgano en la prensa «El Globo» declarándose contrario al

proyecto de realizar las reformas militares por medio de Decretos.

Declarase el Jefe del posibilismo partidario de las economías y juzga temeridad hacer cuestion de partido el planteamiento de las reformas militares.

Madrid 4.—11:15 m

Ha salido para Aranjuez la familia Real, excepto el Rey, que ha quedado en Madrid. Regresarán esta misma noche.

Anoche se dispararon algunos petardos en las calles de Oriente, y Alcalá, armándose los tumultos consiguientes en tales casos. Atribuyese la realización de estos actos bárbaros á los jugadores, cuyo objeto debia ser el de distraer á la policia.

Madrid 4.—10:15 n.

Probablemente mañana se celebrará Consejo de Ministros

Créese que el Rey de Portugal cambiará el itinerario de su viaje con objeto de regresar más pronto á Lisboa, en vista de la enfermedad de su hermano Augusto.

El General Cassola llegará mañana á la Corte.

Madrid 4.—10:15 n.

Los Ministros, excepto el de Hacienda; Sr. Puigcerver, se han reunido en consejillo, por espacio de media hora, tratándose en él de asuntos políticos y de las reformas militares.

El Sr. Sagasta y el Sr. Moret han ido á la estacion á recibir á la familia Real que regresaba de Aranjuez.

El General O'Ryan, Ministro de la Guerra, presentó poco después á la firma de S. M. la Reina Regente, un Decreto de combinacion de ascensos militares, que mañana publicará la «Gaceta de Madrid».

Madrid 4.—10:30 n.

Muchos distinguidos partidarios del actual Gabinete abogan en favor de que las reformas militares sean resueltas por las Cortes, para lo cual es preciso que en breve sean convocadas las Cámaras.

El Sr. Becerra ha manifestado al Sr. Sagasta que no acepta la Direccion de la Compañía Tabacalera.

Madrid 4.—10:45 n.

«La Correspondencia de España» publica una carta del General Martinez Campos, en la cual niega el General que haya escrito al Sr. Sagasta diciendo que mantiene la actitud que estaba al terminar las sesiones del Senado.

Ha llegado el diputado de la minoría republicana, Sr. Pedregal, el cual se manifiesta tambien contrario á que las reformas militares se realicen por medio de Decretos.

Madrid 4.—11 n.

La Escuadra española visitará en el mes de Noviembre el puerto de Lisboa, y el año próximo irá al Norte con objeto de devolver la visita

que hicieron al puerto de Barcelona, durante la estancia en la capital del Principado de S. M. la Reina Regente, las escuadras de Inglaterra, Alemania y Rusia.

Anúnciase la publicacion de un nuevo periódico adicto á D. Carlos.

El Sr. Cánovas del Castillo saldrá de París el día 8 del corriente y se hallará en Barcelona el día diez

Madrid 5.—1:45 madrug.

La Asamblea federal ha acordado que el Consejo del partido fije la oportunidad de llamar al partido á las elecciones.

El Sr. Pi y Margall declaró que sería conveniente llamarlo en caso de que se implante el sufragio universal.

Madrid 5.—9:45 m.

Ayer y hoy han salido para Carabanchel y para el Pardo, con objeto de verificar ejercicios, ocho batallones de la guarnicion de Madrid. El periódico republicano «El Liberal» hace notar la coincidencia de estos ejercicios con la llegada del General Cassola en el día de hoy.

Madrid 5.—9:25 m.

«El Siglo Futuro» anuncia á los católicos tradicionalistas separados del partido de D. Carlos, que se va á organizar una cofradía político-religiosa, consagrada al Sagrado Corazon de Jesús, para lo cual se celebrará una asamblea en el mes de Enero con objeto de formar el programa que han de seguir los tradicionalistas integros.

Madrid 5.—11:15 m.

«La Gaceta» publica los ascensos de Tenientes generales á favor de los Sres. Soria Santaacruz, Goy y Araoz; á Mariscales de Campo, los Sres. Lenjas, Pacheco y Martin Lopez; y á Brigadieres los Sres. Reixa y Barbaeliano.

Mañana publicará «La Gaceta» los restantes Decretos de ascensos.

«El Imparcial» ha oido decir á un íntimo amigo del Sr. Ruiz Zorrilla que aceptará el comité mixto que se forme y se negará á regresar á España.

Madrid 5.—11:42 m.

Hoy han estado conferenciando los Sres. Martos y Sagasta segun «El Imparcial», el Sr. Martos es partidario de algunas reformas militares por medio de Decretos y pone empeño en este asunto para que no revista carácter de division entre la izquierda y la derecha.

TEATRO PRINCIPAL

COMPañÍA LÍRICO-ITALIANA

Temporada de 1888 á 89

La empresa que ha tomado á su cargo este Teatro principal, deseosa de complacer á este respetable publico en general y en

particular á los Señores accionistas y abonados ha contratado una compañía compuesta de artistas de reconocido mérito cuyos nombres se espresan á continuación.

Maestro Director, Sig. Francisco Camaló. Primera tiple dramática, Sigra Olga de Rubini, Primera tiple ligera, Sigra Matilde Boy-Gilbert.

Contralto, Sigra. Magdalena Fabrega. Conprimaria, Sigra Rosa Balart. Primeros tenores, Sigres Baldomero Llu-riá y Emilio Pettenatti.

Primer baritono, Sig. Salvador Mestre. Bajos, Sigres. Grabiell Planas y José Mestre.

Tenor comprimario, signor Domenico Berti.

Bajo comprimario, Sig. Jaime Amengual.

La antedicha empresa abre un abono de 70 á 80 funciones que empezarán á principios de Noviembre y concluirán el último día de Carnaval, bajo las condiciones siguientes: Para obtener palco de 1.ª fila es condicion indispensable suscribirse por dos acciones de á 10 duros las cuales se harán efectivas una al suscribirse y la otra cuando llegue á esta Ciudad el cuerpo de baile que tomará parte en las óperas de espectáculo.

El abono se pagará por decenas adelantadas verificando la primera al llegar la compañía.

A los abonados á la última temporada se les reservará sus localidades hasta el día 10 del corriente á las 12 de la mañana, pasada esta hora se cederán al primero que las solicite, pudiendo ya desde ahora encargárselas en contaduría.

La empresa se reserva el derecho de aumentar los precios de localidades y entradas no abonadas.

Precios de las localidades por decenas para toda la temporada.

Un palco de 1.ª fila con 5 entradas por decena.	85 Pesetas
Una platea con 5 entradas por decena.	75 »
Un palco de 2.ª fila con 6 entradas por decena.	75 »
Un palco de 3.ª fila con 6 entradas por decena.	45 »
Una butaca con entrada por decena.	12'50 »

Precios por decenas despues de inaugurada la temporada

Un palco 1.ª fila con 5 entradas por decena.	90 Pesetas
Una platea con 5 id. id. id.	80 »
Un palco 2.ª fila con 6 id. id. id.	80 »
Un palco 3.ª fila con 6 id. id. id.	50 »
Una butaca con entrada por id.	17'50 »

Precios de localidades por funcion

Un palco de 1.ª fila sin entrada	10 Pesetas
Una platea.	6 »
Un palco 2.ª fila.	5 »
Un palco 3.ª fila.	2 »
Una butaca	1 »
Sillas	0'25 »
Entrada general	0'50 »
Media	0'25 »

Los accionistas tendrán derecho á asistir á todos los ensayos y los abonados solamente á los generales.

A los señores militares ó empleados que residan en esta Ciudad en caso de que les obliguen á ausentarse se les devolverá el importe de las funciones que tengan adelantadas.

REPERTORIO DE LA COMPañÍA

Un Ballo in Maschera.—Faust.—Poliuto.—Marta.—Fra-Diavolo.—Dinorak.—Ugonotti.—Africana.—Lucrezia Borgia.—Norma.—Roberto il Diavolo.—Nabucco, y otras del conocido Repertorio.

ADMINISTRACION-GERENCIA

de la Sociedad Mahonesa de Vapores

Debiendo el «Nuevo Mahonés» proceder á la reparacion de una pieza de su máquina, aprovechará la actual permanencia libre en Barcelona para verificar en el taller de los Sres. Alexander Hermanos aquella operacion, y con tal motivo retardará tres ó cuatro días su regreso directo á este puerto (que se anunciará oportunamente) para sustituir desde el domingo, 14, al «Puerto Mahon» en sus viajes á Alcudia y Barcelona. Mahon 5 Octubre 1888.—El Administrador-Gerente, Juan Taltavull.

Bolsa

Barcelona 5.—5'50 t.

4 por ciento Interior sin cupon. . .	74'30
4 por ciento Exterior id. . .	76'10
4 por ciento amortizable id. . .	00'00
B. H. de Cuba id.	101'62
B. H. Colonial.	48'00
F. C. de Barna á Francia nuevas	59'12
Id. del Norte de España.	66'12
Orensés.	00'00
F. C. Tarrag. B. y Francia.	00'00
Id. Norte.	00'00
F. C. de Medina á O. y Vigo.	00'00
Id. Almansa.	00'00
Obligaciones Trasatlánticas.	00'00
S. Juan de las Abadesas.	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior	20 rs. paga alcista.
Exterior	20 rs. paga alcista.

Madrid 4

4 p. Interior.	74'25
4 p. Exterior.	00'00
4 p. amortizable.	88'90
Bills. Hipots. de Cuba.	102'10

Seccion Religiosa

Santo de hoy

S. Froilan obispo y S. Plácido y compañeros mártires.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de Belen en S. Francisco.

Santo de mañana

S. Bruno confesor y fundador.

Variaciones atmosféricas

La temperatura de hoy en esta ciudad ha sido la siguiente:

A las nueve de la mañana 19'2 centígrados. A las tres de la tarde 20'8.

La máxima fué de 21'6 y la mínima de 13'4.

El barómetro á 0^m marcaba á las nueve de la mañana 760'9 m. y á las tres de la tarde 761'0 m.

Psicrómetro: humedad relativa á las nueve de la mañana 77 y á las tres de la tarde 65. Tension del vapor á las nueve de la mañana 12'9 y á las tres de la tarde 11'9. Variable.

Movimiento del Puerto

Despachados el 5

Para Palma polacra goleta «Virgen del buen Camino» capitan D. Matias Sans, con 9 trips. y azúcar.

Para Barcelona Bergantin goleta «Pubi, Ila» capitan D. Tomas Curell, con 8 trips. y azúcar.

Para id. Bergantin «Cecilia» capitan don José Guibernau, con 3 trips. y frutos.

ANUNCIOS

Ayuntamiento de Mahon

Arbitrios

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento tendra lugar en estas Casas Consistoriales y ante una Comision de la Corporacion municipal el dia 16 del corriente á las doce de su mañana la subasta para el arriendo de los derechos de diez pesetas el hectólitro de alcohol y demas líquidos espirituosos que se introduzcan en este distrito municipal durante los años económicos de 1888-89, 1889-90 y 1890-91 y con esta sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

La subasta se hará por el sistema de pujas á la llana y no se admitirá ninguna de estas que no cubra el tipo de veinte y seis mil cuatrocientas pesetas.

Para hacer postura deberá constituirse un depósito provisional del dos por ciento de la cantidad señalada como tipo de exhibir la cédula personal.

Lo que se anuncia para conocimiento de

cuantos quieran tomar parte en la referida subasta.

Mahon 4 de Octubre de 1888.—El Alcalde Presidente, P. S., Damian Moysi.

En Venta

Lo está una casa en esta Ciudad calle de Santa Cesilia núms. 36 y 38. Informará el Notario D. Francisco Mercadal.

PIANO

nuevo de Bernareggi para vender á un precio módico. Informarán Plaza del Retiro num 7.

Traslado

El acreditado Taller de Sastrería de don Antonio Orfila, ha trasladado su domicilio de la calle Nueva numero 37 á la calle del Angel numero 1, en donde encontrarán sus parroquianos y el público en general el esmerado servicio de siempre.

NODRIZA

Se desea una para criar en casa de sus padres Informarán en esta imprenta.

Buñuelos

Los habrá los Domingos y dias festivos de superior calidad en la calle del Rector numero 20.

SUBASTA

El dia 19 del actual á las once de la mañana se venderá en licitacion verbal á voluntad de sus dueños y en el despacho del Notario de esta residencia D. José Vinent y Seguí, el Predio Torre Trencadeta del término de Ciudadela, con arreglo al pliego de condiciones que con los titulos de propiedad quedan de manifiesto en poder de dicho Notario.

No se admitirá postura inferior al tipo de 50.000 pesetas, bajo cuyo tipo se rematará desde luego el indicado Predio.

Para Vender

Lo está el predio «S. Gabriel» del término de Ferrerías de cabida de 36 cuarteras sembradio y 6 de bosque, con casa, era, pajar, boyera, cisterna y demás accesorios. El precio no se fijará hasta el 15 del próximo mes de Noviembre.—Horno, 44.

BUÑUELOS

Se encuentran todos los dias á 45 céntimos de peseta la libra de 400 gramos, en el horno de la calle de S. Jorge número 14. Son de superior calidad.

Tambien se encontrará MIEL, superior de Menorca á precio módico.

Para Vender

Lo está una porcion de terreno con casa numero 154, cisterna, huerto, higueral de pala de cabida de unos 4 almudes sembradio, sito en el Ollestrá del distrito de San Luis. Para informes dirigirse calle de la Infanta numero 158, Mahon.

Leche de burra

Se encontrara fresca en la calle de San Bartolomé n.º 23. Pasa á domicilio.

ARBEJONES Ó PESULÍ

Para la siembra y pastos para el ganado se encontrará al precio de 14 y 15 pesetas cuartera de 72 litros, en la tienda de Miguel Thomás Robert: Sucesor de Viuda de Thomás é Hijos. Arraval 3.—MAHON.

Para Alquilar

La casa calle de Hannover núm. 19. Casa fonda. Informes, calle de S. Jorge número 27.

RENTA VITALICIA

Se desean colocar 5.000 pesetas informará el notario D. José Vinent.

TALLER Y ALMACEN DE MUEBLES

DE

JUAN PONS

Participo haber abierto dicho establecimiento en el cual encontrarán una gran variedad de muebles como son: bufetes de comedor, veladores, mesas con pié de hierro propias para cafes, sillerias, gran surtido de camas, juegos de portiers, transparentes, musulina con aplicaciones, cortinajes de varias clases, y una gran variedad de cromos á precios sumamente baratos.

25 Calle del Castillo 25

LA PREVISION

Primera Sociedad española de seguros sobre la vida á

PRIMA FIJA

Domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli. 8

Capital social 5.000.000 de ptas.

Presidente

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Vicepresidente

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.

Vocales

Sr. D. José Amell.

Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.

Sr. D. Ramón de Siscar.

Sr. D. Lorenzo Pons y Chlerch.

Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.

Sr. Marqués de Montoliu.

Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

Sr. D. Juan Prats y Rodés.

Sr. D. Odón Ferrer.

Sr. D. N. Joaquín Carreras.

Comision Directiva

Sr. D. Fernando de Delás.

Sr. D. José Carreras Xuriach.

Sr. D. Roberto Robert y Surís.

Administrador

Sr. D. Simón Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para formacion de dotes, redencion de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun después de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia: al que habiendo contraído una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del matrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la Sociedad.

Puede también el suscriptor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Hay tambien el «Seguro Popular» combinacion de gran utilidad para los jornaleros, sirvientes y clases menos acomodadas.

Para detalles y esplicaciones dirigirse al Delegado en Menorca D. Pascual José Hernandez Mahón. 3. Arravaleta 3.

VERDADERA LIQUIDACION

DE LOS

POCOS GENEROS QUE LE QUEDAN

MR. PRADERE

En dicho establecimiento se espenden las medallas electricas que tanta aceptación han tenido en toda España.

17 Calle Nueva 17

Vino y Jarabe de Quina y Hierro

de GRIMAULT y C^o, Farm. en Paris

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanen del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el VINO y el Jarabe de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y C^o, desarrollan con rapidez á los niños endeables y á las jóvenes débiles y abatidas. Vino y Jarabe cortan los tigeros *accos febriles*, la *humedad de las manos*, y los *sudores nocturnos*: son eficaces en las *diarreas rebeldes*, facilitan las *convalecencias penosas*, y sostienen á los *ancianos*. Se preparan con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricacion de la célebre QUININA de PELLETIER. Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne.

BUÑUELOS

Los habrá los domingos y dias festivos á 40 céntimos de peseta (16 escudo) la libra, en la tienda de comestibles de Pedro Manent, calle del Arraval núm. 121.

LA CARMEN

CONFITERIA DE JUAN PALLISER

En este establecimiento se confecciona gran variedad de dulces.

Todos los sábados y domingos se encontrarán pasteles de picadillo.

Gran variedad de conservas al precio de 50 céntimos de peseta la libra.

Los dulces tomados al por mayor se hacen un descuento.

Todo lo que se compre en dicho establecimiento se lleva á domicilio.

CALLE DE LA INFANTA, 8.

PARA VALENCIA

La semana próxima saldrá de este puerto el laud PROVIDENCIA. Admite carga y pasajeros y lo despacha D. Cristóbal Tomás de este Comercio.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.